



# Hacienda pelea 45 mil amparos

- *Las empresas, mañosamente, buscan que la Corte dé el mismo trato a los impuestos de control como si fueran impuestos sobre la renta.*
- *La batalla que ha ido ganando es la del IETU; los amparos no han prosperado.*

**L**a complejidad fiscal no sólo trae problemas para el contribuyente sino también para la autoridad recaudadora de impuestos. Hacienda, a cargo de **Agustín Carstens**, y en particular la Procuraduría Fiscal de la Federación, de **Javier Laynez**, emprenden batallas titánicas. Están peleando más de 45 mil amparos de empresas que por distintas razones no quieren pagar los impuestos de control como son el IETU y el IMPAC. Las empresas, mañosamente, buscan que la Corte dé el mismo trato a los impuestos de control como si fueran impuestos sobre la renta para ganarlos a Hacienda. Son miles de juicios en tribunales que, obviamente, salen caros al erario y también a todos nosotros, sobre todo si después de dichos costos la autoridad puede perderlos.

## IETU, ganando batallas

Una batalla que ha ido ganando es la del IETU en donde pelea contra 30 mil amparos, pero ninguno ha fructificado. El IETU ha cumplido con los principios constitucionales y nació bien blindado.

Pero otra batalla, nada menor, es la de 15 mil distintas empresas

que se ampararon para no pagar uno de los impuestos clave, que el Impuesto al Activo, el cual vino a ser sustituido por el IETU.

Estos 15 mil amparos en contra del Impuesto al Activo representan 8 mil millones de pesos a favor del erario, donde, si se pierden, entonces los perdemos todos los contribuyentes.

Debemos admitirlo: ir a tribunales para no pagar impuestos es la práctica usual de un gran cúmulo de empresas en México, que después se quejan de que nadie paga al fisco... o sea, que se haga la voluntad de Dios, pero en los bueyes de mi compadre.

## IMPACT, no al trato de ISR

Todo inició porque el Impuesto al Activo, o IMPACT, permitía deducir los intereses por créditos ajenos al sector financiero, es decir todos los que se contrataban con distintos proveedores.

Sin embargo, la Suprema Corte determinó que era inconstitucional deducir algunos créditos y otros no. Entonces, cambió el impuesto. Fue adecuado por la misma Corte para deducir todos los créditos, del sector financiero o de proveedores, y así cumplir con el principio de igualdad en el pago de impuestos.

El grave problema de la Corte, y que nunca midió, fue que el Impuesto al Activo era un impuesto de control (no era como el ISR), y al permitir la deducibilidad de los créditos ya se imagina lo que sucedió: las empresas empezaron a contratar deuda como una forma de no pagar impuesto aprovechando la deducibilidad.

Todos contrataron deudas y todos deducían lo que querían, evadiendo el fisco.

Total, **Javier Laynez**, procurador fiscal, busca que las empresas paguen al fisco, ya que en 2007 hubo una reforma donde se eliminó la posibilidad de deducir cualquier deuda. Y la Segunda Sala de la Suprema Corte resolvió a favor de la constitucionalidad del impuesto, pero pidió que el pleno de la Corte lo termine resolviendo.

Allí se están jugando 8 mil millones de pesos a favor del erario público, es decir, a favor de todos los contribuyentes.

De verdad: ya avancemos a un pago sencillo de los impuestos, para poder pagarlos, pero también para que el Estado pueda cobrarlos.

## Aisea: en Tamaulipas las pizzas no pagan impuesto

Aprovechando lo complejo del sis-



Fecha <b>28.05.2009</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

tema fiscal, Operadora Dopitam, que no es otra más que Alsea perteneciente a los **Torrado**, fue contra la Ley del IVA porque ella vendía alimentos para llevar. La queja inició en Tamaulipas el 11 de septiembre de 2003. Allí Alsea ganó el amparo pero se lo negaron por haber dejado de ser contribuyente del IVA, y varios años más tarde, la firma de franquicias como Domino's y Starbucks, decide interponer el recurso de "queja sobre queja". Y bajo dicho recurso que al parecer es la última instancia, las autoridades deberán devolverle el impuesto a Alsea. Sólo por la devolución hasta 2006 Alsea ha recibido 800 millones de pesos, y lamentablemente el SAT podría pagarle otros 500 millones de pesos. Buen negocio para ellos.

#### **Sanofi-Aventis, cambios**

Sanofi-Aventis logró en México un acuerdo con el gobierno para la planta de vacunas. Además le ha ido bien en ventas. De allí que la salida de **Nicolás Cartier** se sienta como un ascenso, al grado de irse a dirigir el laboratorio en Francia. En su lugar llega a partir del 1 de junio **Juan Carlos Valdés**, quien di-

rigirá Sanofi-Aventis México. Viene del sector farmacéutico donde llevaba Kendric.

#### **¿Qué indicador tomar?**

Debemos hablar de la congruencia de **Eduardo Sojo**, el presidente del INEGI, y lo decimos en serio. **Sojo** nos insiste en meter a México a mediciones como se hacen en todo el mundo, en particular las que tienen que ver con los periodos inmediatamente anteriores, y no con los mismos periodos del año pasado.

Total, bajo dicha metodología, el IGAE, el Índice Global de la Actividad Económica, bajó 1.43% en marzo contra el mes inmediato anterior, según el INEGI. Sin embargo, cuando tomamos en cuenta la actividad económica a tasa anual baja 5.6%, es decir, de marzo de este año contra marzo del año pasado. Por lo pronto, el INEGI hace bien en dar los indicadores.

**Son miles de juicios que salen caros al erario, pero también a nosotros, los contribuyentes.**